



Expediente: 1344/22
Carátula: VELAZQUEZ ELIZABETH DEL VALLE C/ SPECTRE S.R.L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20144801912 - VELAZQUEZ, ELIZABETH DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - SPECTRE S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1344/22



H105035307377

JUICIO: VELAZQUEZ ELIZABETH DEL VALLE c/ SPECTRE S.R.L s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. N° 1344/22. Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024

Presento a despacho informando a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, conforme con lo dispuesto por el artículo 101 del CPL, cumpro en informar que las partes han producido los siguientes cuadernos de pruebas:

PARTE ACTORA:

- 1) PRUEBA DOCUMENTAL: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA INFORMATIVA: PARCIALMENTE PRODUCIDA.
- 3) PRUEBA TESTIMONIAL: PARCIALMENTE PRODUCIDA.
- 4) PRUEBA RECONOCIMIENTO: RECHAZADA.
- 5) PRUEBA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: NO PRODUCIDA.

PARTE DEMANDADA: NO OFRECIO PRUEBAS.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024

- 1- Téngase presente lo informado por Secretaría precedentemente.
- 2- Procédase por Secretaría a **acumular** los cuadernos de prueba al expediente principal.

3- FIRME LA PRESENTE, reitérese el pedido de autos para alegar. JYG.1344/22.Juzgado del Trabajo XII nom.

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:
CN=GONZALEZ ALVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.